LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (H)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*,

CERTIFICA

Que el (los) bien (es) o servicio (os) descrito (os) cuyas características principales se describen a continuación, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, el que a su vez y en obediencia a lo establecido al artículo 2.2.1.1.1.4.3 del citado Decreto 1082 de 2015, se encuentra debidamente publicado en el Portal único de contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-:

CÓDIGO UNSPSC	80111600
VALOR ESTIMADO DEL RECURSO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000.oo)
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades acompañamiento, gestión y asesoría en trámite de autorización temporal No. 500824, materiales de construcción (Recebo) ante la Agencia Nacional de Minería, del cual es titular el Municipio de Guadalupe (H).
PLAZO ESTIMADO	Dos (2) meses
MODALIDADDE SELECCIÓN	Contratación Directa
DEPENDENCIA REQUIRENTE	Secretaria de planeación y obras publicas

Dado en Guadalupe (H), el 06 del mes de octubre de 2026,

NATALIA FRAGUA TOLEDO
Almacenista Municipal